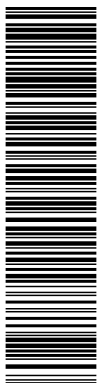


DOCUMENTO Informe de necesidad: Inf Necesidad 2022 -6699 (versión 3)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: XUAHH-33JXZ-ZK4SK Fecha de emisión: 4 de Julio de 2022 a las 12:19:52 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- 03_JEFE ACTIVIDADES E INSTALACIONES DE DEPORTES (M.CRESPO) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA. Firmado 28/06/2022 12:22
	ESTADO FIRMADO 28/06/2022 12:22



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 836920 XUAHH-33JXZ-ZK4SK 89547012684159E30C412B2CC6D14238DA1A17B3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.armilla.es/portal/entidades.do?entId=1&idforma=1

AYUNTAMIENTO DE ARMILLA



Expte: 2022/6699

ASUNTO: Contratación para la concesión demanial del uso privativo con destino a la actividad de Quiosco-bar del local habilitado a tal fin en el Complejo Deportivo Rafael Machado Villar.

Fecha: la de la firma electrónica

INFORME SOBRE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO DE LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DEMANIAL (USO PRIVATIVO) PARA LA EXPLOTACIÓN DEL QUIOSCO-BAR SITO EN EL “COMPLEJO DEPORTIVO RAFAEL MACHADO VILLAR” DE ARMILLA.

Necesidad

En el espacio público del “Complejo Deportivo Rafael Machado Villar” de Armilla existe la necesidad de retomar el servicio de quiosco-bar para completar la oferta de ocio y esparcimiento a los usuarios/as del mismo, por lo que es necesario la tramitación del contrato que permita adjudicar la concesión demanial sobre parte de un bien municipal con destino a la actividad de quiosco-bar habilitado a tal fin en el “Complejo Deportivo Rafael Machado Villar”, mediante la ocupación y explotación privativa del citado Quiosco-Bar, a cambio de un canon.

El título que ostentaba el anterior ocupante del inmueble ha finalizado, por lo que es idóneo la adjudicación de título por un plazo cierto.

El **poder adjudicador** del contrato es el siguiente:

ADMINISTRACIÓN CONTRATANTE	AYUNTAMIENTO DE ARMILLA
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	JUNTA DE GOBIERNO LOCAL POR DELEGACIÓN DE ALCALDÍA
SERVICIO GESTOR	ÁREA DE DEPORTES

El **responsable del contrato** es D. Miguel Juan Crespo Alcarria, Jefe del Servicio de Deportes del Ayuntamiento de Armilla (en Comisión de Servicios).

El **tipo del contrato** es una concesión demanial, siendo el tipo de procedimiento abierto y con tramitación ordinaria.

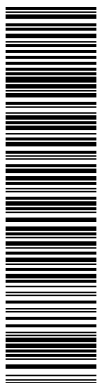
El plazo de **presentación** de proposiciones es de 26 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio de licitación del contrato en el perfil del contratante. El lugar de presentación será la plataforma de contratación del sector público de forma electrónica.

El **objeto del contrato** se corresponde con el bien siguiente:

Referencia catastral	4010307VG4141A0001WJ
Localización	COMPLEJO DEPORTIVO RAFAEL MACHADO VILLAR. (Calle León, 16)
Clase:	EDIFICIO Y OTRAS CONSTRUCCIONES
Superficie Quiosco:	34 METROS CUADRADOS

Plaza de la Constitución, 1 – 18100 Armilla (Granada)
Tífo: 958.578.015 – Fax 958.570.107 – www.armilladigital.com
CIF P1802200D · Nº Registro Entidad Local 01180212

DOCUMENTO Informe de necesidad: Inf Necesidad 2022 -6699 (versión 3)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XUAHH-33JXZ-ZK4SK Fecha de emisión: 4 de Julio de 2022 a las 12:19:52 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- 03_JEFE ACTIVIDADES E INSTALACIONES DE DEPORTES (M.CRESPO) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA. Firmado 28/06/2022 12:22	ESTADO FIRMADO 28/06/2022 12:22



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 936920 XUAHH-33JXZ-ZK4SK 89547012684159E30C412B2CC6D1238DA1A17B3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.armilla.es/portal/entidades.do?entId=1&idforma=1>

AYUNTAMIENTO DE ARMILLA



Superficie Porche:	33 METROS CUADRADOS
Uso:	QUIOSCO - BAR
Año de Construcción:	1995
Título de adquisición:	BIEN PROPIO DEL AYUNTAMIENTO DE ARMILLA
Cargas o gravámenes:	NO PRESENTA CARGAS O GRAVÁMENES
Destino del bien:	QUIOSCO - BAR
Estado de conservación:	Según informe D. Enrique J. Martínez Cruz, Arquitecto Técnico Municipal del Ayuntamiento de Armilla, se establece el estado de conservación como "Normal, a pesar de su edad no precisa reparaciones importantes".

Dicho bien está inscrito en el Inventario de Bienes del Ayuntamiento de Armilla con número de ficha de dicho inventario I.A SUB/01.00033

Junto con dicho bien se incluye el espacio de dominio público inmediato al quiosco bar, para la instalación de seis mesas con cuatro sillas. En el caso de que el concesionario quisiera ampliar dicho espacio para la instalación temporal de mesas, deberá solicitar los permisos y licencias oportunas así como pagar la tasa municipal establecida al efecto.

El contrato definido tiene la calificación de contrato privado, tal y como establece el artículo 9 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

La **duración del contrato** será de un cinco años, siendo posible su prórroga por cinco años más. Por tanto la duración total del contrato teniendo en cuenta la posible prórroga es de 10 años años, teniendo un plazo de preaviso general específico.

El **valor estimado** del contrato tiene como Importe de Licitación (IVA excluido) una cuantía de 1.800€ anuales, las prórrogas (IVA excluido) hasta un máximo de 5 años años tienen un importe de 9.000€. Lo que hace un valor estimado de 18.000€ incluyendo la posible prórroga, (Teniendo una duración total de 10 años).

Siendo el pago anual comenzando en parte del 2022 y realizándose por año desde 2023 hasta 2032 en caso de practicarse la prórroga de 5 años previstos.

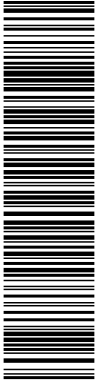
Consta en el expediente estudio de viabilidad económica para el funcionamiento del referido quiosco-bar, elaborado por el Centro Andaluz de Emprendimiento (CADE) en mayo del presente año.

Por todo ello, desde el Área de Deportes se informa favorablemente la necesidad de la tramitación del correspondiente procedimiento de contratación en aras a dicha adjudicación.

D. Miguel Juan Crespo Alcarria,

Plaza de la Constitución, 1 – 18100 Armilla (Granada)
Tífono: 958.578.015 – Fax 958.570.107 – www.armilladigital.com
CIF P1802200D · Nº Registro Entidad Local 01180212

DOCUMENTO Informe de necesidad: Inf Necesidad 2022 -6699 (versión 3)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XUAHH-33JXZ-ZK4SK Fecha de emisión: 4 de Julio de 2022 a las 12:19:52 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- 03_JEFE ACTIVIDADES E INSTALACIONES DE DEPORTES (M.CRESPO) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA. Firmado 28/06/2022 12:22	ESTADO FIRMADO 28/06/2022 12:22



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 936920 XUAHH-33JXZ-ZK4SK 89547012684159E30C412B2CC6D1238DA1A17B3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.armilla.es/portal/entidades.do?entId=1&idoma=1>

AYUNTAMIENTO DE ARMILLA



Jefe del Área de Deportes (en Comisión de Servicios).

Documento firmado electrónicamente

Plaza de la Constitución, 1 – 18100 Armilla (Granada)
Tífono: 958.578.015 – Fax 958.570.107 – www.armilladigital.com
CIF P1802200D · Nº Registro Entidad Local 01180212